

1 "NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD
2 ANONIMA" en su calidad de Gerente General y como tal
3 Representante Legal de dicha compañía, según consta del
4 nombramiento que se agrega.- El compareciente es de nacionalidad
5 colombiana, domiciliado y residente en este cantón y ciudad de
6 Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a quien conozco de que doy
7 fe y me presenta para que eleve a escritura pública la siguiente
8 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: " S E Ñ O R
9 N O T A R I O: En su registro de escrituras públicas sírvase
10 incorporar una que contenga un Aumento de Capital Autorizado,
11 Aumento de Capital Suscrito y Reforma de Estatutos Sociales de la
12 compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD.
13 ANONIMA, al tenor de las siguientes estipulaciones y
14 cláusulas: P R I M E R A - C O M P A R E C I E N T E:
15 Comparece a la celebración del presente contrato y hace las
16 declaraciones que ella contiene el señor Alfredo Gómez Martínez en
17 su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la
18 Compañía.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, de
19 estado civil casado, domiciliado y residente en la ciudad de
20 Quito Distrito Metropolitano.- S E G U N D A : A N T E C E D E N
21 T E S.- Dos punto uno.- La compañía ,NACIONAL DE
22 TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA CONATREN, se constituyó
23 mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de
24 Quito doctora Ximena Moreno de Solines, el cuatro de noviembre
25 de mil novecientos noventa y seis, con un capital autorizado de
26 cuatrocientos dólares y un capital suscrito de doscientos dólares.-
27 Dos punto dos.- La mencionada constitución de la compañía fue
28 debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías

1 mediante Resolución número noventa y seis punto uno punto uno
2 punto uno punto tres mil ciento quince con fecha quince de
3 noviembre de mil novecientos noventa y seis, debidamente inscrita
4 en el Registro Mercantil de la ciudad de Quito el veinte y uno de
5 noviembre de mil novecientos noventa y seis, bajo el número tres mil
6 ciento veinte y siete, tomo ciento veinte y siete.- Dos punto tres.-
7 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda de la
8 ciudad de Quito doctora Ximena Moreno de Solines, con fecha diez y
9 seis de diciembre de mil novecientos noventa y siete, la compañía
10 NACIONAL DE TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA
11 CONATREN, procedió a elevar el Capital Suscrito a la suma de
12 cuatro mil quinientos sesenta y dos dólares con cuarenta y cuatro
13 centavos de dólar, a la vez que aumentó su Capital Autorizado a la
14 suma de nueve mil ciento veinte y cuatro dólares con ochenta y ocho
15 centavos de dólar.- Dicho Acto Societario que fue debidamente
16 aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante
17 Resolución número noventa y ocho punto uno punto uno punto uno
18 punto cero cuatrocientos veinte y siete, de diez y ocho de febrero de
19 mil novecientos noventa y ocho e inscrita en el Registro Mercantil de
20 Quito el seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, bajo
21 el número dos mil seiscientos sesenta y ocho, Tomo ciento veinte y
22 nueve.- Dos punto cuatro.- Mediante escritura pública celebrada ante
23 el Notario Duodécimo de Quito doctor Jaime Nolvos Maldonado,
24 con fecha siete de agosto del año dos mil, la compañía NACIONAL
25 DE TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA CONATREN, procedió
26 a cambiar su denominación por la actual que es NACIONAL DE
27 TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA, cambio de
28 denominación que fue autorizado y aprobado por la Superintendencia

1 de Compañías mediante Resolución número cero cero QIJ dos mil
2 cuatrocientos treinta y cuatro de treinta y uno de agosto del año dos
3 mil, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito el trece
4 de octubre del dos mil, bajo el número tres mil ciento once, tomo
5 ciento treinta y uno.- Dos punto cinco.- La Junta General Ordinaria
6 Universal de Accionistas de la Compañía llevada a cabo el día
7 viernes treinta de marzo del dos mil uno, resolvió el Aumento del
8 Capital Autorizado y del Capital Suscrito de la compañía en un
9 primer término.- Dos punto seis.- La Junta General Extraordinaria
10 Universal de Accionistas de la compañía, llevada a cabo el día
11 viernes cinco de julio del dos mil dos, por decisión unánime del
12 ciento por ciento del capital Suscrito y Pagado de la compañía y en
13 presencia del único accionista que conforma la empresa, resolvió
14 ratificar la decisión del Aumento del Capital Suscrito y del Capital
15 Autorizado, tomada por la Junta General Ordinaria Universal de
16 Accionistas del día viernes treinta de marzo del dos mil uno, así
17 como resolvió modificar el valor nominal de las acciones y reformar
18 el Artículo Séptimo del Estatuto Social por efecto del Aumento de
19 Capital Autorizado y del Capital Suscrito en los términos que se
20 determinan más adelante.- T E R C E R A.- DECLARACIONES

21 **DE AUMENTO DE CAPITAL , FORMA DE PAGO DE LAS**
22 **NUEVAS ACCIONES, MODIFICACION DEL ARTICULO**
23 **SEPTIMO Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES**
24 **DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE TRENZADOS**

25 **ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.-** El señor Alfredo Gómez
26 Martínez, en su calidad de Gerente General y Representante Legal
27 de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR
28 SOCIEDAD ANONIMA, especial y señaladamente autorizado, y,

1 dando cumplimiento a lo acordado por la Junta General
 2 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía llevada a
 3 cabo el día viernes cinco de julio del dos mil dos, realiza las
 4 siguientes declaraciones: Uno.- Que la Junta General Extraordinaria
 5 Universal de Accionistas de la Compañía llevada a cabo el día
 6 viernes cinco de julio del dos mil dos, resolvió por unanimidad del
 7 ciento por ciento del capital suscrito y pagado, y en presencia del
 8 única accionista de la empresa, Aumentar el capital suscrito de la
 9 compañía de cuatro mil quinientos sesenta y dos dólares con cuarenta
 10 y cuatro centavos de dólar a ciento quince mil dólares, en los
 11 términos constantes en la susodicha Junta General de Accionistas, en
 12 especial lo concerniente a la forma de pago de las nuevas acciones
 13 que se emiten por efecto del Aumento del Capital Suscrito.- Dos.-
 14 Por otra parte la Junta General Extraordinaria Universal de
 15 Accionistas celebrada el viernes cinco de julio del dos mil dos,
 16 procedió a aumentar el capital Autorizado de la compañía, a la suma de
 17 doscientos treinta mil dólares.- Tres.- Así mismo la Junta General
 18 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía celebrada el
 19 cinco de julio del dos mil dos, procedió a reformar el artículo séptimo
 20 de los Estatutos Sociales de la compañía, en los términos que más
 21 adelante se expresan y que se encuentran determinados en el Acta de
 22 la Junta General de Accionistas de cinco de julio del dos mil dos.-

23 **C U A R T A.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO,**
 24 **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE PAGO DE**
 25 **LAS NUEVAS ACCIONES, ELEVACION NOMINAL DE LAS**
 26 **ACCIONES Y MODIFICACION DEL ARTICULO SEPTIMO**
 27 **DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA**
 28 **NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD**

1 ANONIMA.- Conforme a los antecedentes que quedan determinados
2 y a las declaraciones constantes en la cláusula anterior y en
3 concordancia con lo unánimemente resuelto por la Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía llevada a
5 efecto el día viernes cinco de julio del dos mil dos, el Gerente
6 General y como tal Representante Legal de la Compañía, procede a
7 ser efectivas las resoluciones de la citada Junta General de
8 Accionistas de la Compañía, suscribiendo la presente escritura
9 pública contentiva del Aumento del Capital Autorizado, Aumento de
10 Capital Suscrito, Forma de Pago, emisión de las nuevas acciones,
11 reforma del artículo Séptimo de los Estatutos Sociales de la
12 Compañía, procediéndose a determinar lo siguiente: Uno.- Que en
13 atención a la resolución de la Junta General Extraordinaria Universal
14 de Accionistas llevada a cabo el día viernes cinco de julio del dos mil
15 dos, el Capital Autorizado de la compañía se aumenta a la suma de
16 DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE NORTEAMERICA,
17 pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta
18 el monto de este Capital Autorizado, el mismo que podrá ser
19 modificado con sujeción a la ley, previa resolución de la Junta
20 General de Accionistas de la compañía.- Dos.- Que en atención de la
21 resolución de la Junta General Extraordinaria Universal de
22 Accionistas, la compañía procedió a aumentar el Capital Suscrito de
23 cuatro mil quinientos sesenta y dos dólares con cuarenta y cuatro
24 centavos de dólar a ciento quince mil dólares, mediante la emisión de
25 dos millones setecientos sesenta mil novecientos treinta y nueve
26 nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar
27 cada una, por la suma de ciento diez mil cuatrocientos treinta y siete
28 dólares con cincuenta y seis centavos de dólar; y, el saldo restante

1 será cancelado en el plazo de dos años, para de esta manera fijar el
2 Capital Suscrito de la compañía en CIENTO QUINCE MIL
3 DOLARES DE NORTEAMERICA.- La Junta General
4 Extraordinaria Universal de Accionistas decide por otra parte, elevar
5 el valor nominal de las acciones para que estas equivalgan a un dólar
6 cada una, de tal forma que tanto el Capital Suscrito como el Capital
7 Autorizado equivaldrán a acciones ordinarias y nominativas de un
8 dólar cada una.- Tres.- El Aumento de Capital lo suscribe en su
9 totalidad el único accionista de la compañía, el cual es pagado
10 mediante la utilización del saldo acreedor de las siguientes cuentas:
11 Reserva de Capital en la suma de siete mil seiscientos ochenta y un
12 dólares con veinte y siete centavos de dólar, Utilidad ejercicios
13 anteriores diez y seis mil seiscientos catorce dólares con treinta y dos
14 centavos de dólar, Utilidad del ejercicio económico del año dos mil
15 uno en la suma de seis mil ochocientos noventa y ocho dólares con
16 noventa y siete centavos de dólar, y, el saldo restante será cancelado
17 en el plazo de dos años.- Capitalización que se ha efectuado de
18 conformidad con la ley.- Cuatro.- Como consecuencia del Aumento
19 de Capital Autorizado y del Capital Suscrito, Forma de Pago de las
20 nuevas acciones, se procede a reformar el artículo séptimo de los
21 estatutos sociales, el cual en lo sucesivo dirá: ARTICULO
22 SEPTIMO.- DEL CAPITAL.- El Capital de la compañía está
23 constituído por el Capital Autorizado y por el Capital Suscrito.- a)
24 DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El capital autorizado de la
25 compañía es de DOSCIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE
26 NORTEAMERICA pudiendo la compañía aceptar suscripciones
27 emitir acciones hasta el monto de este Capital Autorizado, el mismo
28 mismo que podrá ser modificado con sujeción a la Ley, previa

1 resolución de la Junta General de Accionistas.- b) DEL CAPITAL
2 SUSCRITO.- El capital suscrito de la compañía es de CIENTO
3 QUINCE MIL DOLARES DE NORTEAMERICA, dividido en
4 ciento quince mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada
5 una, las cuales tendrán numeración continúa, comenzando por la
6 unidad.- EL RESTO DEL ESTATUTO SIGUE IGUAL.- QUINTA.-
7 DECLARACION ESPECIAL.- Cinco punto uno.- De conformidad
8 con lo dispuesto el artículo Undécimo del Reglamento sobre el
9 Control Total o Parcial de las compañías publicado en el Registro
10 oficial número doscientos sesenta y nueve de seis de septiembre de
11 mil novecientos noventa y tres, Yo Alfredo Gómez Martínez, en mi
12 calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de
13 la Compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR
14 SOCIEDAD ANONIMA, bajo juramento declaro según mi leal
15 saber y entender, que el presente Aumento de Capital se encuentra
16 legalmente suscrito, debida y correctamente integrado y pagado
17 en la forma como está determinado en la Junta General
18 Extraordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el día viernes
19 cinco de julio del dos mil dos, documentos a los cuales me remito
20 en caso de ser necesario.- Cinco punto dos.- Adicionalmente
21 declaro en forma expresa que el accionista NACIONAL DE
22 TRENZADOS SOCIEDAD ANONIMA, es una sociedad de
23 nacionalidad colombiana, constituyendo su Inversión una Inversión
24 Extranjera Directa.- S E X T A .- R A Z O N E S .- Por el presente
25 Aumento de Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y
26 Reforma de Estatutos Sociales, deberá sentarse la correspondiente
27 razón en la matriz de constitución de la compañía celebrada ante
28 la Notaría Segunda de la ciudad de Quito.- D O C U -

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

M E N T O S: Se incorporan a la matriz de la presente escritura pública los siguientes documentos: a) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas llevada a cabo el día viernes cinco de julio del dos mil dos.- b) Nombramiento de Gerente General y Representante Legal de la Compañía; c) Cuadro comparativo de Aumento de Capital.- **CONCLUSIONES.** Para que los acuerdos tomados surtan los efectos de ley, usted señor Notario se servirá incorporar y agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de esta escritura pública.- (**HASTA AQUI LA MINUTA**). - El compareciente ratifica la minuta inserta la misma que se halla firmada por el doctor Raúl Arméndaris S. Sr abogado con matrícula profesional número doscientos veinte y siete del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales del caso y leída que le fue al compareciente por mí el Notario en unidad de acto, se ratifica y firma conmigo el Notario de todo lo cual doy fe.-

SR. ALFREDO GOMEZ MARTINEZ.
C.C. Pasaforte N: AF 326730
P.V.

El No -

tario doctor Jaime Nolivos Maldonado.-

Quito, 5 de Julio del 2002.

Señor
Alfredo Eduardo Gómez Martínez
Presente.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A., llevada a cabo el día de hoy, resolvió por UNANIMIDAD, nombrar a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por un período de Dos (2) Años, con las atribuciones y deberes que le confieren la Ley y los Estatutos de la compañía.

Usted como Gerente General de la compañía ejercerá la Representación Legal de la sociedad, Judicial y Extrajudicial, en forma individual y única; y este nombramiento constituye una reelección.

La compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, se constituyó por escritura pública ante la Notaria Segunda de la ciudad de Quito, doctora Ximena Moreno de Soñes, el 4 de Noviembre de 1986 y se halla debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 21 de Noviembre de 1986, bajo el No.3127, Tomo 127.

Mediante resolución No. 00.Q.IJ. 2434, otorgada por la Superintendencia de Compañías, el 31 de Agosto del 2000, la compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN, cambió su denominación por la de NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A., la misma que fue otorgada ante el Notario Duodécimo de Quito, el 7 de Agosto del 2000, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 13 de Octubre del 2000, bajo el No. 3111, Tomo 131

Particular que pongo en su conocimiento para los fines de Ley.

Raúl Armendaris
Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE, ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A., Y ENTRO EN EJERCICIO DE MIS FUNCIONES A PARTIR DE LA INSCRIPCION.

Quito, 5 de Julio del 2002.

SR. ALFREDO EDUARDO GÓMEZ MARTÍNEZ
Pas. No. 79285069

Certifico la aceptación, fecha ut-supra

Raúl Armendaris
Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
PRESIDENTE LA JUNTA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5380 del Registro de Nombramientos Tomo 133

Quito, a 23 JUL 2002



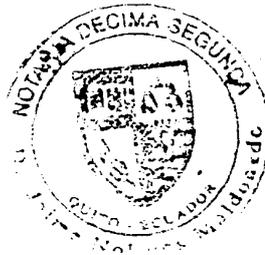
REGISTRO MERCANTIL

Dr. BAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Es fiel copia del nombramiento que en original me fue ¹⁰pre-
sentado para este efecto y acto seguido devolví al interesa-
do.- La confiero en Quito, a treinta de septiembre del año -
dos mil dos.-

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO





IAF 326730

VOUCE DERECHO / INDEX FINGER



REPUBLICA DE COLOMBIA

PASAPORTE # / PASSPORT #

C.C. 78285069

APELLIDOS / SURNAME

GOMEZ MARTINEZ

NOMBRES / GIVEN NAMES

ALFREDO EDUARDO

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO / DATE AND PLACE OF BIRTH

SEP 17 1963 BOGOTA D.C.

SEXO / SEX

M

TALLA / HEIGHT

174

LUGAR DE EMISION / CITY OF ISSUE

BOGOTÁ

FECHA DE EMISION / DATE OF ISSUE

24 Jun 1996

FECHA DE VENCIMIENTO / DATE OF EXPIRY

24 Jun 2003

FIRMA DEL TITULAR / HOLDER'S SIGNATURE

[Handwritten Signature]

DIVGO LUIS MOSQUERA

COORDINADOR AREA PASAPORTE

SIGNATURE OFFICE ISSUE

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS
 DE MIGRACION Y EXTRANJERIA
 NISA No. 126/2002/012328/2002
 CLASE: MR. CATEGORIA: 12-VI
 CARGO O FUNCION: GERENTE GENERAL DE
 LA SOCIEDAD NACIONAL DE
 TRENZADOS DEL ECUADOR S.A.
 VALIDA HASTA: 23 DE JULIO DE 2004
 ADMISIONES PERMITIDAS: MULTIALES
 CUBRE: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2002

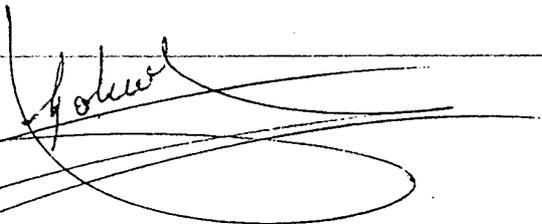
[Handwritten Signature]
 JOSE LUIS GONZALEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
 DE MIGRACION Y EXTRANJERIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MIGRACION-AMS-QUITO
 675 APR 24 DE 2002 21:52
 ARRIBO : 147217 CDRPCUPLC
 12-VI

16

Todo viajero en este pasaporte deberá su ingreso.
 Any traveler to this passport will enter if invited.
 RA

ZON: Es fiel copia del Pasaporte cuyo original me fue presentado por el interesado.- La confiero en Quito, a treinta de septiembre del año dos mil dos.-

El Notario 

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A."

Fecha de la Junta: Viernes 5 de julio del 2002
Hora de iniciación: 11:00 horas
Hora de finalización: 13:00 horas
Lugar de la reunión: Local social de la compañía

En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, el día de hoy viernes 5 de julio del 2002, a las 11:00 horas en el local social de la compañía, ubicado en la Panamericana Norte Km 6.5, Conjunto Parkenor Bodega B39, se reúne la siguiente accionista de la compañía:

1. La compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A., debida y legalmente representada por el señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., conforme al documento que se agrega para que forme parte del expediente de esta junta, con lo cual se acredita su representación: sociedad propietaria de 114.061 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a 114.061 votos.

Capital Autorizado: USD 9.124,88 ✓

Capital Suscrito: USD 4.562,44 ✓

Número de Accionistas: Uno (1) ✓

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y presente la única accionista que conforma la misma, se resuelve por UNANIMIDAD, constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por la accionista, sobre los cuales declara que se halla suficientemente informada, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad.

Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

1.- RATIFICATORIA Y AMPLIACIÓN DEL AUMENTO DEL CAPITAL ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE 30 DE MARZO DEL 2001.

2.- AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE PAGO Y ELEVACIÓN NOMINAL DE LAS ACCIONES.

3.- AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑIA.

4.- REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA.

NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.

12

Preside esta Junta el señor Dr. Raúl Armendaris S. Jr., designado Presidente Ad-Hoc para esta Junta, y, actúa como secretario el señor Ing. Alfredo Gómez Martínez, en su calidad de Gerente General, el mismo que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, así como, se encuentra debidamente representada la única accionista de la compañía.

La Presidencia al declarar instalada la Junta, solicita a la accionista totalitaria, se pronuncie sobre el anterior orden del día, al efecto la accionista aprueba el citado orden del día por **UNANIMIDAD**, disponiendo la celebración de la presente Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: RATIFICATORIA Y AMPLIACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE 30 DE MARZO DEL 2001.

Toma la palabra el señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., y manifiesta que con fecha 30 de marzo del 2001, la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas resolvió efectuar el Aumento del Capital Suscrito y Autorizado de la compañía, siendo necesario actualizar los valores a utilizarse para este aumento, como también la utilización de otras cuentas contables en caso que la Junta General de Accionistas así lo decida.

Analizada la presente moción, por **UNANIMIDAD** y decisión de la única accionista de la compañía se resuelve:

- a) Ratificar el Aumento del Capital Suscrito y Capital Autorizado de la compañía.
- b) Para los efectos del Aumento del Capital, la Forma de Pago y la utilización de determinadas cuentas, se estará a lo que se decida en el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FORMA DE PAGO Y ELEVACIÓN NOMINAL DE LAS ACCIONES.

Se procede al tratamiento del segundo punto del orden del día, tomando la palabra el representante de la única accionista de la compañía doctor Raúl Armendaris S. Jr., quien mociona que se efectúe un aumento del Capital Suscrito en la suma de USD 110.437,56, y así llegar a un Capital Suscrito de USD 115.000,00. El mencionado aumento del Capital Suscrito de conformidad con la Ley será cancelado mediante la utilización de las cuentas que se detallan a continuación y, el saldo restante será cancelado en el plazo de dos (2) años:

Reserva de Capital	USD 7.681,27
Utilidad ejercicios anteriores	16.614,32
Utilidad ejercicio del año 2001	6.898,97

TOTAL: USD 31.194,56

Analizada la moción propuesta, por **UNANIMIDAD** se procede a aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de USD 110.437,56, y se procede a pagar mediante la utilización del saldo acreedor de la cuenta Reserva de Capital, Utilidad de ejercicios anteriores, Utilidad del ejercicio económico del año 2001, en la forma y cantidades como queda

NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.

expresado en el párrafo anterior, y el saldo restante hasta completar el Capital Suscrito será cancelado en el plazo de dos años.

De esta manera la compañía aumenta su Capital Suscrito mediante la emisión de 2'760.939 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, por un valor de USD 110.437,56, más el Capital Suscrito actual que asciende a la suma de USD 4.562,44, queda fijado el Capital Suscrito en la suma de USD 115.000,00.

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas decide por otra parte, elevar el valor nominal de las acciones para que éstas equivalgan a un dólar cada una, de tal forma que tanto el Capital Suscrito como el Capital Autorizado equivaldrán a acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA: AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO DE LA COMPAÑÍA.

Como se ha procedido al Aumento del Capital Suscrito de la compañía, se toma procedente elevar el Capital Autorizado de la misma, de tal forma que la única accionista de la compañía decide por UNANIMIDAD aumentar el Capital Autorizado de la compañía en la suma de USD 220.875,12 para fijar este capital en la suma de USD 230.000,00, pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta este monto del Capital Autorizado.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA.

Se procede al tratamiento del cuarto punto del orden del día, tomando la palabra el señor doctor Raúl Armendaris S. Jr. en su calidad de representante de la única accionista de la compañía, quien manifiesta que en atención a que se ha procedido con los aumentos, tanto del Capital Suscrito como del Capital Autorizado, se toma indispensable reformar el Artículo Séptimo de los Estatutos de la Compañía, el cual en lo posterior dirá:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL

El Capital de la compañía está constituido por el Capital Autorizado y por el Capital Suscrito.

a) **DEL CAPITAL AUTORIZADO.-** El Capital Autorizado de la compañía es de **DOSCIENTOS TREINTA MIL DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (USD 230.000,00)**, pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de este Capital Autorizado, el mismo que podrá ser modificado con sujeción a la Ley, previa resolución de la Junta General de Accionistas.

b) **DEL CAPITAL SUSCRITO.-** El Capital Suscrito de la compañía es de **CIENTO QUINCE MIL DÓLARES DE NORTEAMÉRICA (USD 115.000,00)**, dividido en 115.000 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, las cuales tendrán numeración continua, comenzando por la unidad.

El resto del Estatuto Social sigue igual.

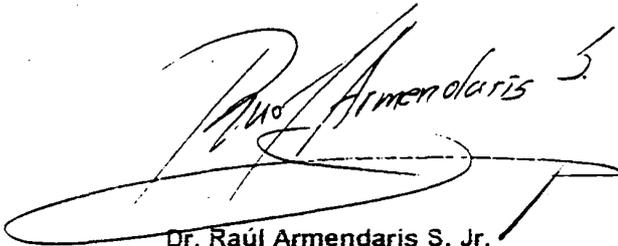
Como no hay más asuntos que tratar, la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dió lugar a que se reinstale la Junta, sea leída en su totalidad y aprobada por la única accionista de la compañía.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas

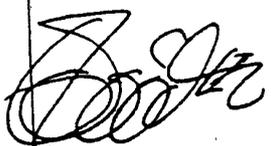
DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA:

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

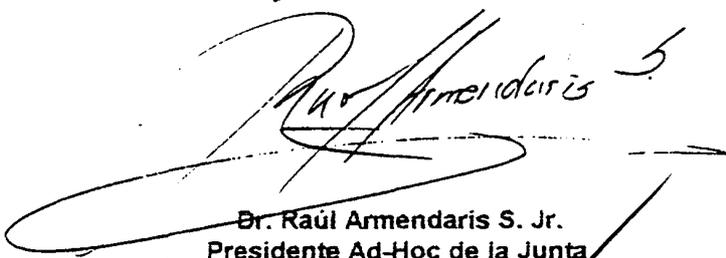
- a) Copia certificada por el secretario de la presente Junta.
- b) Copia de Carta Poder.



Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
Representante
NACIONAL DE TRENZADOS S.A.



Sr. Alfredo Gómez Martínez
Secretario de la Junta



Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
Presidente Ad-Hoc de la Junta

ZON: Es fiel copia del Acta que en original me fue presentado por el interesado y acto seguido devolví al mismo.- La confiero para agregarla como documento habilitante, en Quito, a treinta de septiembre del año dos mil dos.-

El Notario

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO



NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.Á.

Acta No.13

14

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.

Fecha de la Junta: Viernes 30 de Marzo del 2001

Hora de Iniciación: 11:00 horas

Hora de Finalización: 13:00 horas

Lugar de la Reunión: Local Social de la compañía

En la ciudad de Quito, el día de hoy día Viernes 30 de Marzo del 2001, a las 10:00 horas en el local social de la compañía ubicado en la Panamericana Norte Km 6.5 Conjunto Parkenor Bodega B39, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía:

1.- La compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A., debida y legalmente representada por el señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., conforme al documento que se agrega para que forme parte del expediente de esta junta, con lo cual se acredita su representación; sociedad propietaria de 114.061 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una, con derecho a 114.061 votos.

Capital Autorizado: U\$ 9124,88

Capital Suscrito: U\$ 4562,44

Número de Accionistas: Uno (1)

Como se halla presente el ciento por ciento del Capital Suscrito y Pagado de la compañía, y presentes el único accionista que conforma la misma, se resuelve por **UNANIMIDAD**, constituirse en **JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer, tratar y resolver sobre los asuntos que fueron previa y determinadamente acordados por los accionistas, sobre los cuales declaran que se hallan suficientemente informados, debiendo suscribir la presente Acta de Junta General en señal de conformidad. Los asuntos a tratarse a manera del orden del día son los siguientes:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ADMINISTRADORES SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2000

2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

3.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2000.

NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.

4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000

5.- AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, DEL CAPITAL SUSCRITO Y FORMA DE PAGO

6.- REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

7.- NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

Preside esta Junta el señor doctor Raúl Armendaris S. Jr., designando Presidente Ad-Hoc para esta Junta, y, actúa como secretario el señor Alfredo Gómez, en su calidad de Gerente General, el mismo que manifiesta y una vez revisados los libros de la compañía, que se encuentra presente el ciento por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, así como, se encuentra presente debidamente representado el único accionista de la compañía.

La Presidencia al declarar instalada la Junta solicita al accionista totalitario se pronuncie sobre el anterior orden del día, al efecto el accionista aprueba el citado orden del día por UNANIMIDAD, disponiendo la celebración de la presente Junta General Ordinaria de Accionistas.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE ADMINISTRADORES SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000

Presidencia ordena el tratamiento del primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Alfredo Gómez, quien entrega el informe de labores y otros de los Administradores de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2000; el cual fue leído y aprobado en forma UNÁNIME en todas sus partes sin modificaciones.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: LECTURA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

Tratado el primer punto del orden del día, la presidencia ordena se proceda con el segundo punto referente al informe de comisario de la compañía, el mismo que se da lectura en forma integral, sometiéndose a consideración de los accionista para su análisis. Una vez estudiado el el informe del Comisario de la compañía, los accionistas de la empresa proceden a aprobarlo en forma unánime en todas sus partes.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000.

Se procede a tratar el tercer punto del orden del día, procediéndose con la lectura del Balance General del ejercicio económico del año 2000 el cual arroja ingresos por la suma de U\$ 196.869.30 y una Utilidad de U\$ 1.621,93. Analizados los estados financieros presentados y luego de deliberar se aprueban por UNANIMIDAD, sin establecer reparos a los mismos así como sus anexos presentados a consideración de la Junta de Accionistas

NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.

15

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL RESULTADO DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2000.

Se comienza el tratamiento del cuarto punto del orden del día referente al resultado del ejercicio económico del año 2000, el mismo que arroja una utilidad de U\$ 1.621,93, decidiendo el accionista de la compañía por **UNANIMIDAD**, que la presente utilidad sea enviada a una cuenta especial para futuras capitalizaciones.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y FORMA DE PAGO.

Presidencia da paso al tratamiento del quinto punto del orden del día referente al Aumento del Capital Suscrito y el Capital Autorizado. A este efecto el Representante de la única accionista de la compañía solicita se proceda a la aprobación de un Aumento de Capital Suscrito mediante la utilización de U\$ 7.591,56, que es el saldo acreedor de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio hoy en día Reserva de Capital, así como la Capitalización de la Utilidades del ejercicio económico del año 2000 por la suma de U\$ 1.621,93 y el Aporte en Numerario en la suma de U\$ 4.07. Analizada la moción propuesta por **UNANIMIDAD**, se resuelve y se procede a Aumentar el Capital Suscrito de la compañía en la suma de **U\$ 9.217,56**, mediante la utilización del saldo acreedor de la cuenta Reserva por Revalorización de Patrimonio, Utilidades del ejercicio económico del año 2000 y el Apote en Numerario en la forma y cantidades como queda expresado anteriormente. De esta manera la compañía aumenta su capital suscrito mediante la emisión de 230.439 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, por un valor de U\$ 9.217,56, quedando fijado el Capital Suscrito de la compañía en la suma de U\$ 13.780.

Por otra parte por **UNANIMIDAD**, y decisión del único accionista de la compañía, se resuelve proceder a Aumentar el Capital Autorizado de la compañía en la suma **U\$ 18.435,20**, para fijar de esta manera el Capital Autorizado de la compañía en la suma de **U\$ 27.560**, toda vez cuanto se ha procedido a aumentar el Capital Suscrito de la compañía.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DÍA: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

Se inicia el tratamiento del sexto punto del orden del día, y, los socios en atención que se ha procedido con el aumento del Capital Suscrito y del Capital Autorizado, procede por **UNANIMIDAD**, a reformar el artículo séptimo de los Estatutos Sociales, el mismo que en lo posterior dirá:

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DEL CAPITAL

~~El Capital de la compañía está constituido por el Capital Autorizado y por el Capital Suscrito~~

a) **DEL CAPITAL AUTORIZADO.- El Capital Autorizado de la compañía es de VEINTE Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA DOLARES (U\$ 27.560,00), pudiendo la compañía aceptar suscripciones y emitir acciones hasta el monto de este Capital Autorizado, el mismo que podrá ser modificado con sujeción a la Ley, previa resolución de la Junta General de Accionistas.**

b) **DEL CAPITAL SUSCRITO.- El Capital Suscrito de la compañía es de TRECE MIL SETECIENTOS OCHENTA DOLARES (U\$ 13.780,00), dividido en 13.780 acciones ordinarias**

NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.

y nominativas de un dólar cada una, las cuales tendrán numeración continua comenzando por la unidad.

El resto del Estatuto Social sigue igual.-

SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: NOMBRAMIENTO DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA

La Junta General de accionistas en lo referente al último punto del orden del día decide por **UNANIMIDAD** nombrar a la señorita Miriam Proaño Herrera, para el ejercicio económico del 2001

Como no hay más asuntos que tratar la Presidencia ordena un momento de receso para la redacción del Acta, la cual redactada dió lugar a que se reinstale la Junta sea leída en su totalidad y aprobada por todos los accionistas de la compañía.

Se levanta la sesión a las 13:00 horas

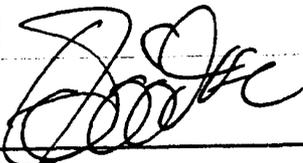
DOCUMENTOS ANEXOS AL EXPEDIENTE DE LA JUNTA

De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del expediente de la Junta los siguientes documentos:

- a.- Copia certificada por el secretario de la presente Junta.
- b.- Copia del balance del ejercicio económico del 2000
- c.- Copia del Informe de Administradores
- d.- Copia del Informe de Comisario
- e.- Lista de Accionistas asistentes.



Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
Representante
NACIONAL DE TRENZADOS S.A.



Sr. Alfredo Gómez Martínez
Secretario de la Junta



Dr. Raúl Armendaris S. Jr.
Presidente Ad-Hoc de la Junta

**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA
NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A.**

ACCIONISTAS	Capital Actual	Capital Suscrito	Utilidades Ejerc. Años Anter.	Utilidades Año 2001	Reserva de Capital	Nuevo Capital	Porcentaje
Nacional de Trenzados S.A.	USD 4.562,44	USD 110.437,56	USD 16.614,32	USD 6.638,97	USD 7.681,27	USD 115.000,00	100%
TOTAL	USD 4.562,44	USD 110.437,56	USD 16.614,32	USD 6.638,97	USD 7.681,27	USD 115.000,00	100%

Los valores contantes en el presente cuadro fu
fueron aprobados mediante el Acta de Junta
General del día viernes 6 de Julio del 2002.



Ing. Alfredo Gómez Martínez
Gerente General
NACIONAL DE TRENZADOS E. S.A.

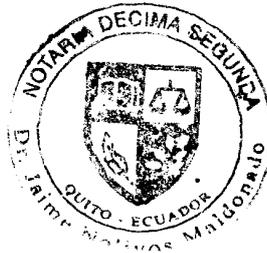
Se o tor-

16

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito, a ocho de octubre del año dos -
mil dos.-

El Notario Polivo

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO .



ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución Número: 02.Q.IJ 4763 dada por el Dr. Roberto Salgado Váldez, Intendente de Compañías de Quito, el 16 de diciembre del 2002, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de aumento de capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de estatutos de la Compañía **"NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA"** celebrada ante mí el 30 de septiembre del 2002, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

17

Quito, a 27 de diciembre del 2002

Jaime Natividad Maldonado

**DR. JAIME NATIVIDAD MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO**



[Handwritten mark]



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ZON:- Cumpliendo lo ordenado por el doctor Roberto Salgado Valdez
2 Intendente de compañías de Quito, en su resolución N° 912.0. IJ. 4783
3 de fecha 16 de diciembre del 2002, tomé nota de la escritura de au
4 mento de capital suscrito, del capital autorizado y la reforma de
5 estatutos de la compañía NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A. otorga
6 da ante el Notario Décimo Segundo de Quito, el 30 de septiembre del
7 2002, al margen de la matriz de la escritura de constitución de la
8 compañía NACIONAL DE TRENZADOS S.A. CONATREN hoy NACIONAL DE TRENZA
9 DOS ECUADOR S.A. otorgada ante la doctora Ximena Moreno de Solines
10 el 4 de noviembre de 1996, cuyo archivo se encuentra actualmente a
11 mi cargo.-

12 QUITO, A 2 DE ENERO DEL 2003.-

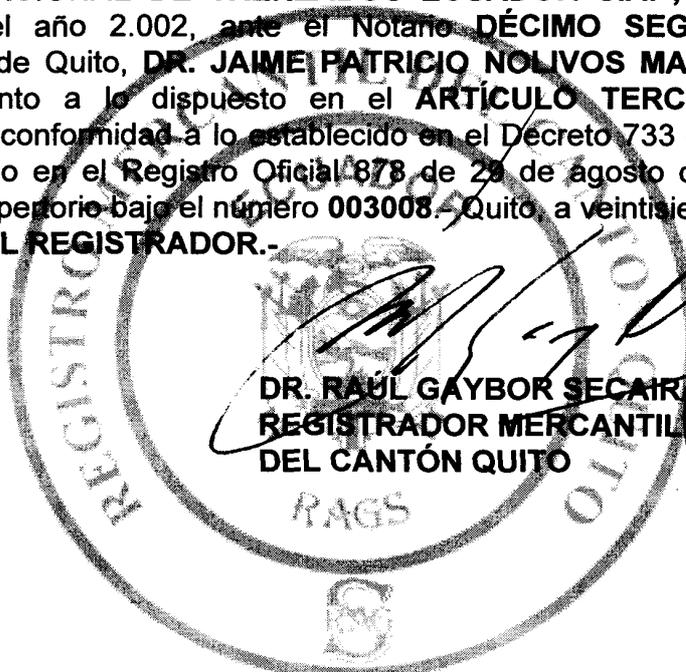
13
14
15 DR. RAMIRO RHEA PALACIOS
16 NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE



17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **02.Q.IJ. CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y TRES** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 16 de diciembre del año 2.002, bajo el número **0276** del Registro Mercantil, Tomo **134**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **3127** del Registro Mercantil de veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, a fs. 5126 vta., Tomo 127 y **3111** del Registro Mercantil de trece de octubre del dos mil, a fs. 3632, Tomo 131.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"NACIONAL DE TRENZADOS ECUADOR S.A."**, otorgada el 30 de septiembre del año 2.002, ante el Notario **DÉCIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JAIME PATRICIO NOLIVOS MALDONADO**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 28 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003008**.- Quito, a veintisiete de enero del año dos mil tres.- **EL REGISTRADOR**.-



RG/mn.-